ACTA No. 146.- SESION EXTRAORDINARIA (VIRTUAL) En la ciudad de San José Iturbide, Estado de Guanajuato, siendo las 09:00 (Nueve horas) del día 23 de marzo del año 2021, día y hora señalados para la celebración de la sesión extraordinaria virtual, convocada por el Presidente Municipal Interino, C. Mario Armando Lugo Álvarez, por conducto del Encargado de Despacho del H. Ayuntamiento; se reportaron como presentes en forma virtual, los integrantes de este Cuerpo Colegiado, presidiendo la sesión ordinaria el C. Mario Armando Lugo Álvarez Presidente Municipal Interino de San José Iturbide, Gto, quien hace saber a los comparecientes que esta sesión se desarrollará bajo el siguiente: - Orden del Día -

1.-Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal.- -

2.-Aprobación del Orden del día.- -

3.- Oficio PM/0239/Marzo/2021 para firma de Convenio Específico de Adhesión con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Publica. - - - - - - - - - - - - -

4.- Clausura.- -

PRIMER PUNTO.- Acto continúo el Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma; C. Mario Armando Lugo Álvarez, Presidente Municipal Interino, contestando presente; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando bajo protesta ya que desconocemos la legitimad del Alcalde Interino en lo estipulado en los Artículos 54, 62, 70 y 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; Regidor Miguel Esqueda Alvarado, contestando presente; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando presente; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando bajo protesta en el mismo sentido que la Arquitecta Anabel, Jerónimo y Bernardino; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando igualmente bajo protesta, ya que desconocemos la legitimidad del Alcalde Interino presuntamente no cumple con el procedimiento que cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en los Artículos 54, 62, 70 y 71; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando presente bajo protesta en mismo sentido que la Arquitecta Anabel y Jerónimo; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando presente bajo protesta ya que desconozco la legitimidad del alcalde Interino, presuntamente no cumple con el procedimiento que cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en los artículos 54, 62, 70 y 71; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando presente; Regidora Mireya Montes Sánchez, contestando presente; Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento, bien informo a los integrantes del honorable ayuntamiento que se encuentran presentes los 10 integrantes del mismo, sin embargo quisiera hacer nada más la apreciación y en este mismo sentido solicitarle nada más a los integrantes del honorable ayuntamiento que se manifestaron presentes en esta sesión bajo protesta para efecto de que aclaren y poderlo asentar así en el acta, cuál sería el alcance de su protesta, por el tema simple y sencillamente de ver los alcances jurídico administrativos que puedan tener la misma, es decir si a final de cuentas se llega a determinar y alguna resolución sobre los puntos que se atiendan en esta sesión, si van a quedar invalidados o van a tener el mismo efecto por la simple declaratoria de protesta por parte de los integrantes del ayuntamiento, quisiera nada más escucharlos porque la Ley Orgánica no advierte la presencia de quorum de integrantes del ayuntamiento bajo protesta, entonces como es una figura también que no contempla la Ley Orgánica por eso es que solicito nada más esa aclaración y poderlo determinar, para en efecto 5 de los integrantes se están manifestando bajo protesta en esta sesión van o no van a determinar valido los alcances legales que pueda tener esta sesión; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta yo estoy asistiendo a las sesiones como lo marca la Ley Orgánica y lo hago bajo protesta, ya te di los argumentos lo que determine los alcances legales eso no es mi trabajo determinarlo; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta igualmente como comenta Anabel, yo creo que te corresponde a ti como digamos parte de lo que es este el cómo se podría decir, tu eres quien debe corregirlo ahí, no sabemos cómo le vas hacer pero tú tienes que corregirlo; Verónica Baeza González Síndico Municipal, contesta estamos manifestando que estamos bajo protesta por que desconocemos la legitimidad, fue lo que manifestamos secretario del Alcalde Interino quien está enviando la convocatoria; Hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría, bien agradezco

las observaciones de los 3 integrantes del honorable ayuntamiento que así lo han realizado, señalo en este caso que daremos continuidad a la presente sesión dejando en un momento dado la validez de la misma al amparo de lo que señale la ley, en este sentido queda desahogado el primer punto del orden del día, en este caso declarando la existencia de quorum legal ya que se encuentran presentes el total de los integrantes del honorable ayuntamiento, bajo las circunstancias que así lo han manifestado. -
SEGUNDO PUNTO.- El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, hace uso de la voz solicitando la aprobación del orden del día que aparecen en la convocatoria para ser tratados en la presente sesión ordinaria virtual; se somete a votación, obteniéndose la respuesta siguiente, C. Mario Armando Lugo Álvarez, Presidente Municipal Interino, contestando apruebo el orden del día; Verónica Baeza González, Síndico Municipal, contestando no apruebo el orden del día; Regidor Miguel Esqueda Alvarado, apruebo la orden del día; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contestando apruebo el orden del día; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contestando no apruebo el orden del día; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contestando voto en contra el orden del día; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contestando mi voto es en contra del orden del día; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contestando voto en contra del orden del día; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contestando apruebo el orden del día; Regidora Mireya Montes Sánchez, apruebo el orden del día; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría, bien manifiesto que se han recibido 6 votos en favor de la aprobación del orden del día y 4 en contra del aprobación del orden del día, por lo tanto se determina que existe aprobación por mayoría simple del orden del día, bien se recibieron 3 audios de la Licenciada Verónica Baeza González, 2 de ellos señalando que aprobaba el orden del día y uno de ellos señalando que no aprobaba el orden del día, si me hiciera favor nada mas de realizar la precisión Licenciada; Verónica Baeza González Síndica Municipal, contesta no señor Secretario yo manifesté que no apruebo el orden del día, disculpe señor Secretario lo que pasa que mi teléfono está fallando, no apruebo el orden del día esa es mi manifestación; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría, bien informo entonces que así quedaran asentadas las determinaciones de la Licenciada Verónica Baeza González y **el computo es que se han recibido 5 votos a favor del orden del día y 5 votos en contra del orden del día de los 10 integrantes del honorable ayuntamiento**, por lo tanto conforme el Articulo 71 de la Ley Orgánica, solicito por favor a nuestro Presidente Municipal Interino si es así su deseo hacerlo emitir voto de calidad para este efecto, para poder desempatar la aprobación del orden del día o no; Mario Armando Lugo Álvarez Presidente Municipal Interino, contesta estoy de acuerdo Licenciado aplico mi voto de calidad, hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaría, señalo en este momento que **existe un criterio de desempate aplicado por el Presidente Municipal Interino a través de su voto de calidad, aprobándose el orden del día**, por criterio de desempate y en este caso queda desahogado el segundo punto del orden del día .- -
TERCER PUNTO. - El Encargado de despacho del H. Ayuntamiento hace uso de la voz y da lectura al oficio PM/0239/marzo/2021 el cual se remite a esta Secretaría del honorable Ayuntamiento con un requerimiento para firma de convenio de adhesión de la Secretaría Ejecutiva del sistema Estatal de Seguridad Publica, oficio circular SG/SESESP/0026/2021, a nombre convocatoria a firma de convenio suscrito por la Maestra Sophía Huett López, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Publica, mediante el cual convoca al Presidente Municipal de este municipio, así como a quien esté a cargo de la Secretaria del honorable ayuntamiento para el próximo miércoles 24 de marzo del 2021 en punto de las 13:00 horas, para la suscripción de dicho convenio, para lo cual una vez que ha sido remitido a través de la convocatoria a la presente sesión mediante el apéndice del mismo, tanto el oficio de convocatoria, como el oficio de nuestro Presidente Municipal Interino, solicito por favor emitan determinaciones al respecto los integrantes del Honorable Ayuntamiento; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta mi voto es en contra, ya que desconocemos la legitimidad del Alcalde Interino, presuntamente no cumple con el procedimiento que cita la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato en los artículos 54, 62, 70 y 71; Regidora

Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta mi voto es en contra, con fundamento en los artículos 54, 62, 70 y 71 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta mi voto es a favor debido a que es nuestra responsabilidad velar y cuidar sobre todo los recursos que el Estado que quieran convenir con el municipio y de lo contrario hago responsable para **que le den vista a la contraloría Licenciado de la perdida de este recurso**, ya sería el segundo y aparte que se le notifique a comunicación para que lo difunda en medios, por la pérdida de recursos, yo creo que aquí no somos el órgano para determinar si es o no legitimo un alcalde, hasta que no una autoridad lo determine, por lo tanto no podemos estar perdiendo recursos o estar dejando detenida la administración pública, por eso asumimos un cargo y dice la letra y las leyes que de ellas emanen si no que el pueblo mexicano me lo demande; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta mi voto es en contra en la misma postura que la Arquitecta Anabel; C. Mario Armando Lugo Álvarez Presidente Municipal Interino, contesta mi voto es a favor; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta voto a favor, ya que no estoy dispuesta a dejar que otro recurso se nos vaya; Regidor Miguel Esqueda Alvarado, contesta mi voto es a favor, pero si quiero aclarar una cosa tengo todavía atorado en el gaznate que no votaron la ves pasada por el de las mujeres y se perdió el recurso y si vamos a estar perdiendo recursos por sus caprichos, pues que ya que venga la ley y los ponga en forma cada quien a ver cuál es la razón, voto a favor; Verónica Baeza González Síndico Municipal, contesta mi voto es en contra con fundamento en los artículos 54, 62, 70 y 71 de la Ley Orgánica para el Estado de Guanajuato; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta mi voto es a favor en el mismo sentido de mis compañeros, se han estado perdiendo recursos nada más por caprichos de los demás, donde se suman como partido o si tengan línea pero no podemos seguir perdiendo recursos de esa manera, siempre es lo mismo sacábamos los votos a fuerzas para poder conseguir recursos y todo es en contra, hasta la Universidad votaron en contra y ahí consta que lo votaron en contra, tuvimos que hacer una labor de convencimiento para que votaran una Universidad a favor cómo es posible que se consideren ustedes unos regidores coherentes y consientes, si todo lo votan en contra no podemos seguir perdiendo recurso de esa manera; Verónica Baeza González Síndico Municipal, contesta ser respetuosos de la decisión de cada quien; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta pero hay que respetar a la ciudadanía porque para ellos trabajamos primero y ellos nos pusieron ahí con el voto que hicieron cuando decidieron que estuviéramos ahí, no podemos ahí decidir que no llegue ahí el recurso, que no llegue la Universidad, que no llegue esto que no llegue el otro, no, somos diez personas que tenemos que, somos un órgano colegiado que tenemos que pensar en la ciudadanía, no en nosotros nada más, no en nada más en nuestros caprichos; Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta además esto no es desconocimiento de la comisión de Seguridad Publica, esta semana ha venido el comandante Rosas a buscarlo y como nosotros al menos los que estamos votando a favor si venimos a trabajar todos los días, entonces aquí han venido a buscarlo los de sus comisiones y por eso ayer cuando lo notifico dice que lo tomo vista a la comisión de seguridad pública, la comisión que la preside Bernardino Montes Buenrostro, esta Anabel y la Licenciada Teresa, ellos saben y son del conocimiento que se tienen que mañana firmar ese convenio y tiene que hacerlo y no dice que puede ser fulanito o sutanito, ahí vienen las figuras que tienen que firmar y en todo caso Licenciado Roberto, si no se aprueba por que debe ser por mayoría calificada, pues mañana nos vamos todos a Guanajuato a firmar el convenio y que no se pierda y dicen que deben ser, seamos respetuosos, pues yo creo que no podemos dejar perder este recurso y en todo caso mientras no nos lo prohíban, entonces el ayuntamiento en pleno los 10 tenemos que ir a firmar ese convenio y que también nos lo acepten en gobierno del Estado más a parte usted porque es la figura que tiene que firmar ese convenio; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaria, comenta bien informo al honorable ayuntamiento que después de haber transcurrido 10 minutos desde las 9:39 de la mañana hasta la 9:49 se han recibido ya 9 de las 10 posibles determinaciones, 5 de ellas en sentido aprobatorio y 4 de ellas en sentido contrario, quedando únicamente

sin emitirse la del Regidor Bernardino Montes Buenrostro, para lo cual el punto que se atiende habla de la firma y suscripción del convenio de adhesión, mediante una invitación al Presidente Municipal y al Secretario de Ayuntamiento por tal motivo y dado que se considera la aprobación del punto, se asienta en la presente acta, en la literalidad que se aprobó por mayoría la firma del convenio específico de adhesión con la Secretaria Ejecutiva del sistema Estatal de Seguridad Publica a través del presidente Municipal que se encuentra en funciones de manera interina y del Encargado de Despacho de la Secretaria del honorable ayuntamiento, con esto queda desahogado el tercer punto del orden del día con 5 votos a favor, 4 en contra y una abstención; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contesta mi voto es en contra y me adhiero a la moción de la síndico municipal; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaria, bien señalo que ya se recibió la determinación del Regidor Bernardino Montes con esto tomándola en consideración como debe de hacerse se quedan 5 votos a favor y 5 votos en contra de esta convocatoria la firma de convenio que se atiende en este punto, bien informo una vez que se han recibido las 10 determinaciones de los 10 integrantes del honorable ayuntamiento, 5 de ellas en sentido aprobatorio y 5 de ellas en sentido contrario, siendo las primeras en sentido aprobatorio de la Licenciada Mireya Montes Sánchez, Licenciada Cristina Gutiérrez Monjarás, Regidor Erick Alan Dueñas, Regidor Miguel Esqueda y el Presidente Mario Armando Lugo Álvarez, así como las 5 determinaciones en contra de la Licenciada Teresa González Maldonado, la Arquitecto Anabel Gutiérrez Ibarra, Licenciado Jerónimo Pérez, la Licenciada Verónica Baeza y el Regidor Bernardino Montes Buenrostro, en ese mismo sentido señalo conforme al artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, los convenios que podrá suscribir el honorable ayuntamiento y que refieran a la prestación de servicios que se encuentren consignados en el artículo 115, fracción tercera y cuarta y el artículo 116 fracción séptima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deberán someterse a aprobación de mayoría calificada, por tal motivo al no existir la presencia de la misma y como se advierte que este convenio que se pretende firmar refiere a lo que es Seguridad Publica y está contemplada en el artículo 115, fracción tercera, inciso h) de la Constitución Política para los Estados Unidos Mexicanos, al no existir una mayoría calificada en la presente determinación, pues obviamente salvo determinación en contrario pues radicaría la obligación de la suscripción de este convenio en el total de los integrantes del honorable ayuntamiento, si es que no se le delega la facultad al Presidente Municipal Interino y al Secretario de ayuntamiento para realizar la firma de dicho convenio, por lo anterior quedara asentado todo esto en el acta, obviamente se les notificara esta resolución por supuesto a solicitud de algunos integrantes del honorable ayuntamiento, **se le dará vista a contraloría pero a final de cuentas solicito por favor emitan alguna determinación al respecto,** si es que así desean hacerlo para efecto de la suscripción del convenio el día de mañana por el total de los integrantes del honorable de ayuntamiento o no sé si alguien más desea hacer replica respecto de lo que comento la Licenciada Mireya Montes; Regidora Anabel Gutiérrez Ibarra, contesta yo no tengo inconveniente alguno por ir a firmarlo el día de mañana; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contesta estoy de acuerdo con la Regidora Anabel, no tengo inconveniente de ir a firmarlo el día de mañana; Verónica Baeza González Síndico Municipal, contesta sin problema alguna el día de mañana acudimos a Guanajuato a la firma; Regidora Mireya Montes Sánchez, contesta por mi parte yo lo ratifico en mañana acudiré sin problema a firmar el convenio; Regidor Erick Alan Dueñas Rivera, contesta yo no tengo inconveniente en firmarlo mañana; Regidora Teresa Rocío González Maldonado, contesta acudimos a la firma; Regidor Jerónimo Pérez Rodríguez, contesta sin ningún problema por ahí nos vemos mañana para firmarlo; Mario Armando Lugo Álvarez Presidente Municipal Interino, contesta bueno compañeros estoy de acuerdo en acudir, nada más le encargo a Bernardino como presidente de la comisión que por ahí tiene más indicaciones más información sobre este tema por este convenio, por ahí le encargo por favor nos indique hacia donde hay que llegar y a qué horas hay que estar allá, por favor Don Berna por ahí, por allá nos vemos

compañeros; Regidor Miguel Esqueda Alvarado, contesta por ahí estoy de acuerdo en acudir y bueno ya despuesito tendremos una reunión ya con la prensa para que sepa la calidad de gente que estamos trabajando en el ayuntamiento; Regidora Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez, contesta si yo acudo; hace uso de la voz el encargado de Despacho de esta Secretaria, bien nada más para hacer la precisión, la convocatoria está en el mismo oficio, señala el lugar instalaciones del Secretariado Ejecutivo del sistema Estatal de Seguridad Publica ubicado en la calle San Matías número 25, Colonia San Javier en Guanajuato, adicional a esto señala que es el próximo miércoles a las 13:00 horas, lo único nada más que nos restaría para que esto se pudiera materializar, vamos a tener acercamiento a través de la Secretaria de Seguridad Publica de aquí del Municipio San José Iturbide, vamos a tener acercamiento con ellos con la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal para revisar el tema para poderlo materializar de esta manera, es decir que del convenio se le puedan agregar los 10 espacios, para que puedan firmar los 10 integrantes del Honorable Ayuntamiento, esto será obviamente nada más tema de confirmación, en un rato más y si no tienen inconveniente lo hare de este mismo medio, para que no sea en vano e infructuosa la visita a Guanajuato y obviamente externaré también los comentarios que ellos hagan, eso respecto de la suscripción del convenio que se está atendiendo en este punto; Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta aunque ya lo aceptamos de ir todos sin problema, yo creo que hay que esperar que Seguridad Publica la Secretaria en el Estado permita el convenio se asiente los nombres de los 10 integrantes del ayuntamiento y que las reglas de operación lo permita, porque en otra ocasiones solo marca 2 figuras, el presidente municipal y el secretario de ayuntamiento; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaria, si y de hecho al comentario que acaba de hacer la Licenciada Mireya Montes pues si señalo que la Ley Orgánica de manera expresa solamente hace referencia a la delegación de esta facultad al presidente municipal y entonces no hay una alternativa mayor o diversa no, pero sin embargo bueno efectivamente como bien lo señalo la Licenciada, pues hay reglas de operación que ellos tienen y que pueden o no permitir en un momento dado que se pueda suscribir el convenio de esa manera, pero bueno vuelvo a repetirlo ya tendríamos que actuar en base a lo que ellos nos manifiesten, hago la apreciación de que esta facultad solamente es delegable al presidente municipal por articulo expreso de la ley, porque en el convenio del Instituto de la Mujer que se pretendía firmar la semana pasada y que no se pudo llevar a cabo y que se perdieron los recursos, el Instituto de la Mujer lo que señalo es que precisamente por las reglas de operación no se podía realizar ninguna modificación al convenio, que tendría que ser a través del presidente municipal y que tenía que existir esa delegación de facultades en un momento dado por el honorable ayuntamiento y yo lo señalo en este acto, salvo comentario en contrario por parte de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública Estatal si ellos no tienen inconveniente en hacer esa modificación, pero por supuesto el ayuntamiento estará en esa disposición de suscribirlo, pero hago ese señalamiento por que puede ser del desconocimiento de los integrantes del ayuntamiento; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, comenta hago este mande el oficio para que se vea cuáles son los requisitos que tendremos que llevar para la firma del convenio y esperando lo que dice el encargado de despacho el maestro Roberto; Regidora Mireya Montes Sánchez, comenta en este caso solamente sería el punto 1 y 2, lo demás pues no lo necesitamos; Regidor Bernardino Montes Buenrostro, contesta efectivamente; hace uso de la voz el Encargado de Despacho de esta Secretaria, bien entonces ya nada más para concluir con este punto queda pendiente nada más la confirmación de la Secretaria Ejecutiva de Sistema Estatal de Seguridad Publica para que podamos acudir el día de mañana y les hare saber la respuesta por parte de esta institución y a través de este medio, a través de mensajes esperando también su confirmación por parte de ustedes de la recepción y de la lectura de conformidad, con esto queda desahogado el tercer punto del orden del día, asentándose todas las manifestaciones y todas las determinaciones que así fueron expresadas incluyendo la solicitud de dar vista en este caso se hará a Seguridad Publica para su pronta intervención y a contraloría como así fue solicitada

para los efectos legales conducentes Notifíquese y cúmplase. - - - - - - - - - - - - - -
CLAUSURA. - Al no existir más intervenciones por parte de los presentes, siendo las 10:20 horas del mismo día en que se inició, levantándose la presente acta para constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron. Doy Fe. Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto, Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento. -

EL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Mario Armando Lugo Álvarez.
Presidente Municipal Interino

Mtro. Roberto Carlos Hernández Soto
Encargado de despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento

Verónica Baeza González.
Síndico Municipal.

Miguel Esqueda Alvarado
Regidor del H. Ayuntamiento.

Cristina Dolores Monjarás Gutiérrez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Jerónimo Pérez Rodríguez
Regidor del H. Ayuntamiento.

Teresa Rocío González Maldonado
Regidora del H. Ayuntamiento.

Bernardino Montes Buenrostro
Regidor del H. Ayuntamiento.

Anabel Gutiérrez Ibarra
Regidora del H. Ayuntamiento.

Mireya Montes Sánchez
Regidora del H. Ayuntamiento.

Erick Alan Dueñas Rivera.
Regidor del H. Ayuntamiento.

.